

Artículo de opinión: Desafiando las adversidades por Virginia Murillo,
Presidenta Ejecutiva, DNI Costa Rica

Durante el 2016 hemos vivido de lejos y de cerca un sinnúmero de acontecimientos que ponen en un escenario de fragilidad y de gran vulneración la garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes a nivel global y de toda la ciudadanía en general.

No podemos estar ajenos al drama humanitario que vive la población Siria tanto por los que se han podido movilizar desesperados en búsqueda de condiciones de vida digna o de un lugar donde no sean acibillados por la dureza de los actos bélicos en que se han visto envueltos por el solo hecho de vivir allí. Pese a que esa movilización masiva sus vidas son inciertas, y ante sus demandas de solidaridad, asilo y protección han tenido muy poca respuesta por parte de los Estados receptores y más bien han recibido muestras de indiferencia y de soluciones poco sostenibles y de enorme desprotección. Otros se encuentran en la ciudad de ALEPO y envían con desesperación sus últimos gritos de auxilio anunciando su muerte si no logran salir de allí; por otro lado, vemos en los noticieros a poblaciones africanas que emigran en busca de mejores oportunidades, de mayor seguridad y alimento para sus familias, y quienes se lanzan al mar pese a los peligros que puedan encontrar a lo largo de su tránsito y en el lugar de destino.

Centroamérica sigue teniendo un desafío en cuanto a la migración irregular según informa la Organización Internacional de Migraciones, y los niños, niñas y adolescentes son víctimas de la pobreza, exclusión social, de la violencia, falta de oportunidades entre otros, y en sus trayectos hacia su destino ya sea por reunificación familiar o en busca de mejores oportunidades, o bien huyendo de la violencia, sus vidas, su dignidad y su seguridad se ve violentada. Muchos de ellos no logran llegar y otros son devueltos a los contextos por los cuales decidieron huir.

El 2016 igualmente ha sido la continuidad de actos terroristas en diferentes partes del mundo, algunos de ellos han tenido mayor eco por parte de los medios de comunicación y otros apenas los hemos conocido pese a las pérdidas humanas y materiales alcanzadas. Además este ha sido un año donde los desastres naturales se empecinan con fuerza contra poblaciones y ciudades en respuesta a las prácticas insanas y riesgosas que se continúan impulsando por Estados, empresas y por la ciudadanía en general.

Pero el 2016 ha sido también un año de avances, de muchos esfuerzos desde diferentes sectores y actores y de algunos logros alcanzados que dependen de voluntades políticas, de compromisos de largo plazo, de cumplimientos de los marcos normativos y de las declaraciones políticas adoptadas y de inversiones que hagan sostenible las responsabilidades y las obligaciones.

Para Costa Rica además de avances y desencuentros, de logros y de retrocesos, de articulaciones y desarticulaciones, la garantía a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes sufrió un golpe bajo gestado principalmente desde la Asamblea Legislativa, pero también acompañado del silencio y de la inacción de autoridades y responsables en velar por el desarrollo integral de esta población.

El mes de noviembre fue un mes negro para Costa Rica. El país fue sorprendido por dos catástrofes: un desastre natural¹ y una aprobación parlamentaria liderada por un grupo de diputados y diputadas². En ambos casos, con un impacto negativo y con serias consecuencias para el desarrollo de las personas y del país.

La fragilidad ante las catástrofes naturales:

El Huracán OTTO superó lo imaginable, como país nunca habíamos sido testigos directos de la fuerza de la naturaleza que se alió a las severas lluvias que ocasionaron saturación en los suelos, inundaciones, cabezas de agua y desbordamiento de ríos; y los enérgicos vientos arrancaron árboles, destruyeron casas a lo largo de su paso, dejaron a personas, animales y comunidades desprotegidas, aisladas y despojadas de todas sus pertenencias.

El Gobierno de manera muy responsable actuó oportunamente, informó, previno, avisó y acompañó, pero no todos hicieron eco de sus mensajes y recomendaciones y eso puso en riesgo a comunidades enteras. Por un lado, algunas personas incrédulas de lo que se les estuvo informando y por otro lado la indiferencia y acción retardada del Alcalde Juan Bosco Acevedo de UPALA para actuar acorde a la emergencia.

Por otro lado, los habitantes en Costa Rica, desde todos los rincones del país, mostraron su sensibilidad, su solidaridad y su respuesta humanitaria ante los y las afectados: personas adultas, a niños, niñas y adolescentes, animales domésticos y silvestres. Una muestra solidaria que ha reflejado lo más hermoso de las personas que viven y hacen Costa Rica.

Frente a esta conmoción vivida y sufrida y sabiendo que aún siguen afectadas comunidades y sus poblaciones más impactadas, tanto en el Norte como en el Sur del país, hubo esperanza y se tendió la mano a quienes lo más necesitaban. Una acción que no termina allí y que esa solidaridad debe continuarse hasta lograr su

¹ Huracán OTTO entró en el país el jueves 24 de noviembre del 2016. 231 comunidades fueron afectadas, 412 poblados con algún tipo de afectación. 10.831 personas fueron directamente impactadas. 9 muertes. Dentro de los fallecidos hubo niños y niñas. De acuerdo al Organismo de Investigación Judicial se descartan desaparecidos.

² Tanto en el primer debate llevado a cabo el 27 de noviembre del 2016 y como en el segundo debate 29 de noviembre 2016.

recuperación material, psicológica y natural. El Norte y el Sur requieren de una actuación inmediata y más sostenible por parte del Gobierno y de la solidaridad de todos y todas.

Las decisiones del hombre conllevan consecuencias

Hemos sido partícipes de una acción de incidencia política y de movilización social para frenar una decisión de un grupo de diputados y diputadas de la Comisión de Hacendarios, que trajo consigo un retroceso agigantado en la garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

La decisión finalmente fue aprobada en primer y segundo debate, haciendo oídos sordos de todas las informaciones, evidencia y demandas interpuestas por diferentes actores. Parece que solo logramos hacer ruido ante la testarudez y la inflexión de ciertos diputados, quienes pusieron en jaque mate al Patronato Nacional de la Infancia, pero, sobre todo, estos nefastos resultados tienen un impacto negativo en la prevención y protección las situaciones violatorias que afectan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que viven en Costa Rica.

Los aspectos más críticos de este proceso de votación para reducir el 54 % del presupuesto del Patronato Nacional de la Infancia fueron:

- 1) **Una aprobación sin votación.** Tanto en el primer debate como en el segundo debate un grupo de diputadas y diputados decidieron romper el quorum. Este acto poco ético de ese grupo de diputados, conllevó a que automáticamente se aprobara el dictamen de mayoría propuesto por el Partido Liberación Nacional (PLN) y por el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) en el cual proponía la reducción de los 47,800 mil millones de colones para el presupuesto al PANI, destinándolos a otras entidades del Estado.

Un mes después de la votación, parece que existen limitaciones para la implementación de estos recursos trasladados a otras entidades, al no haber estado presupuestados ni planificados previamente.

- 2) **Incumplimiento de la Norma:** Los diputados y diputadas hacen y aprueban leyes. Si ellos mismos no las acatan, nos preguntamos cuál es el sentido de su rol de legislar y de garantizar que se cumpla la norma vigente en el país, si ellos mismos la incumplen y la ignoran. En este proceso la Asamblea Legislativa incumplió con el art. 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño; la Ley de Patronato Nacional de la Infancia en su artículo 4, las disposiciones de la Sala Constitucional y de la Sala Primera donde exigen al Estado Costarricense cumplir con lo que establece la ley de dotarle el 7% de los impuestos de la renta al Patronato Nacional de la Infancia, siendo que lo anterior es de obligatorio cumplimiento.
- 3) **La decisión de descrédito a la institucionalidad democrática:** La decisión de pasar dineros de un lado a otro con criterios fundados e infundados hizo mucho daño a la institucionalidad democrática y a las entidades que se vieron

afectadas por la reducción. Pero también a quienes se les ofreció porque la ejecución de ese dinero puede que no sea tan fácil como se pensaba. El incumplimiento de normativas y de disposiciones debilita la democracia y afecta todo proceso político, jurídico y social que Costa Rica ha venido adoptando e impulsando. Adicionalmente a esto, algunos diputados con sus palabras destrozaron al Patronato Nacional de la Infancia y a su jerarca reiterando su ineficiencia y la falta de ejecución del presupuesto ocasionando un superávit. El desconocimiento es mucho y puede que el mismo Patronato no supo bien como defenderse, pero la evidencia, los datos y la información está. Cuestionar la contratación es desconocer que significa dar respuesta a nivel nacional a las problemáticas y necesidades que requieren los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Además, es desconocer que de todas las entidades el Patronato Nacional de la Infancia solo gasta el 33% de su presupuesto en planilla, frente a otras que gastan un 77% sino más. Prevenir, atender, proteger y defender al 38% de las personas menores de edad en Costa Rica requieren de profesionales debidamente preparados y formados para realizar esta labor a nivel nacional. El superávit pareció - en este debate - que fuera solo un asunto del Patronato Nacional de la Infancia, pero es un problema de casi todas las instituciones públicas. El problema de la sub ejecución es en un 90% ocasionado por las trabas administrativas que hay, y por el retraso en el traslado de los recursos a las entidades públicas. De no superarse y eliminarse las trabas - sin dejar el control y la transparencia y la adecuada rendición de cuentas - el PANI y cualquier entidad pública continuarán teniéndolo.

- 4) **Impacto en los programas:** según lo demostró en reiteradas ocasiones el Patronato Nacional de la Infancia, la reducción de estos recursos afectaría el desarrollo de varios programas en particular proyectos innovadores y en alianza con entidades privadas, pero también el impulso de nuevas oficinas locales y de otras acciones preventivas que ya venía impulsando el Patronato Nacional de la Infancia. Lo anterior no solo afecta al PANI sino a los niños, niñas y adolescentes que se quedan sin respuestas, programas y sin oportunidades y sobre todo quedan vulnerables antes las violaciones y abusos que sufren.
- 5) **Reflejo de diferencias de fondo a lo interno de los partidos políticos:** la discusión de los presupuestos y en particular de la reducción de los recursos al Patronato Nacional de la Infancia y a otras entidades públicas reflejó serias fisuras a lo interno de los partidos políticos. De igual manera reflejó debates muy desiguales, algunos sin fundamentos y otros más técnicos y otros de más alto nivel con justificaciones coherentes, con evidencia y con planteamientos de fondo.
- 6) **La Voz de los y las Adolescentes:** Los y las adolescentes se hicieron escuchar, fueron propositivos y exigieron el cumplimiento de las obligaciones. Sus voces, sus palabras y la claridad de sus análisis contribuyeron enormemente al debate

y a las acciones de incidencia política y de movilización social. Es una pena que algunos diputados y diputadas no hayan escuchado sus voces y sus mensajes.

- 7) La Voz de los diferentes actores sociales:** ante la reducción del 54% del presupuesto del Patronato Nacional de la Infancia, organizaciones sociales, movimientos de jóvenes y adolescentes, estudiantes universitarios grupos organizados, sindicato del Patronato Nacional de la Infancia, funcionarios y la jefatura del PANI, toda la fracción del Frente Amplio, la Diputada Lorelly Trejos del PLN y el Diputado Humberto Vargas del PUSC se sumaron a una movilización social y a las acciones de incidencia política sin precedentes, en la lucha por la defensa y garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica y en defensa de la Institución Rectora que debe atender, proteger y dar respuesta oportuna a la niñez y la adolescencia en el país. Las voces, demandas y propuestas fueron muy valiosas así como lo fue la presión que se ejerció en el plenario fue mucha, pero finalmente no tuvo el logro esperado. Pero el entusiasmo continuo, así como la movilización conjunta. Las voces no se han apagado, más bien se ha ampliado.
- 8) La niñez y la adolescencia sin agenda política y ante una mirada criminalizadora:** El Estado Costarricense no ha sabido dar una respuesta integradora desde todos los poderes que la conforman y más bien se ha visto desarticulación y descoordinación entre todas las partes y sobre todo han dejado solo al Patronato Nacional de la Infancia. El poder ejecutivo le faltó ser oportuno, firme y estar en los pasillos de la Asamblea cabildeando por la niñez y la adolescencia de Costa Rica y por el Patronato Nacional de la Infancia. Por el contrario, su ausencia fue muy evidente y sentida.

La sociedad civil y la articulación con diferentes actores hicieron lo que les correspondía desde sus roles, pero no podían asumir el cabildeo político que le correspondía al Poder Ejecutivo.

Si bien la seguridad ciudadana es una urgencia a atender y Costa Rica tiene serios problemas que atentan contra la integridad de las personas que habitan el país y su libertad de esparcimiento por los contextos y actos violentos que vienen en aumento ocasionados por múltiples factores, lo cierto es que lo anterior no puede hacerse a costa de los niños, niñas y adolescentes, porque detrás de esto además está – entre otras razones – la idea de que los y las adolescentes en particular aquellos que vienen de escasos recursos y de contextos urbano marginales, son violentos y son a quienes se les debe temer. Sin comprender que lo que requieren estas poblaciones son condiciones de desarrollo en igualdad de oportunidades y espacios donde puedan integrarse y formarse para ser ciudadanos plenos y participar activamente en la sociedad y por ende contribuir al desarrollo del país.

9) El silencio y tardía respuesta de la Sala Constitucional

La Sala Constitucional respondió tardíamente y su silencio en pleno debate tuvo implicaciones desastrosas para el PANI y para la niñez y la adolescencia. Si bien evacúa tres semanas después de haberse aprobado la reducción del Presupuesto, con su voto 2016-18351, las dudas de inconstitucionalidad y señala que dicha reducción lo es.

Otra acción de inconstitucionalidad fue presentada por la fracción del Frente Amplio y falta conocer la respuesta de esta acción y las implicaciones de esta decisión, que parece ser la única acción posible para que el voto de la Sala a estas alturas tenga efecto en la decisión.

En la eventual situación de que el presupuesto del PANI sea reintegrado, la tardanza de la entrega de este tendría igualmente serias consecuencias y posteriormente implicaciones en su ejecución.

Lo que preocupa es que este debate y tensiones por el presupuesto al PANI se vuelva a repetir año con año resultando cada vez más difícil recuperar y enderezar los daños ocasionados.

Costa Rica debe aprovechar la plataforma que le ofrece la Convención sobre los Derechos del Niño a través de su artículo 4 y el Comentario General 19 para entrar en un planteamiento más estratégico que nos conduzca a contar con un presupuesto público para hacer realidad los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Pero coherente, responsable, sostenible de largo plazo y acorde a la dimensión real de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica.

2017 es un año estratégico por ser un año electoral y es importante y necesario que los partidos políticos hagan un pacto nacional y compromisos reales y tangibles con la niñez y adolescencia y con la respuesta que como país debe dar para garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.